

El presente trabajo trata de ofrecer respuestas a los numerosos interrogantes que se han planteado sobre la constitucionalidad del Sistema Integrado de Interceptación de Comunicaciones (SITEL). Se realiza un breve examen histórico de la normativa que le sirve de fundamento; así como un análisis exhaustivo de la escasa jurisprudencia del Tribunal Supremo que hasta la fecha ha abordado la aplicación práctica de SITEL en concretas intervenciones de comunicaciones. La obra concluye analizando los puntos débiles del sistema en lo referente a la garantía de la autenticidad, inalterabilidad y confidencialidad de la información que se conserva en los llamados centros de recepción y que posteriormente se transmite a la autoridad judicial, aportando soluciones para solventar tales déficits de normatividad.